

125-19.61

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2018

CACCI 4389

**Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1972 DC-31-2018**  
Derecho de Petición CACCI # 2053 de Marzo 15 de 2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el Municipio de Jamundí –Valle, inherentes al Programa de Alimentación Escolar PAE contratado con Acción Colombia de los Tirado que atenta contra los niños de las escuelas públicas en este Municipio.

La presente denuncia se interpuso por intermedio de las redes sociales y una vez este ente de control fiscal tuvo conocimiento de la misma aperturo la denuncia.

Posteriormente se recibió Derecho de Petición radicado según CACCI 2053 de Marzo 15 de 2018 el cual fue remitido a esta Dirección por la Secretaria General según CACCI 2111 de marzo 20 de 2018 en el cual solicita investigar el contrato suscrito entre la Secretaria de Educación del Municipio de Jamundí con la Fundación Acción por Colombia por el suministro en malas condiciones de los desayunos escolares en la Institución Educativa General Padilla Sede Sebastián de Belalcazar.

Por lo anteriormente expuesto esta Dirección procedió a realizar Auto de Acumulación de la Denuncia el 21 de marzo de 2018 por tratarse del mismo tema y el mismo sujeto de control fiscal.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información a la administración Municipal de Jamundí –Valle para su posterior revisión a la documentación aportada y a la solicitada para aclarar los hechos objeto de la denuncia.

De la revisión documental efectuada se obtuvo el siguiente resultado:

## 1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa solicitud de información sobre el contrato al Municipio de Jamundí-Valle para atender la denuncia DC-31-2018 para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se comisionó a dos profesionales adscritos a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

En el desarrollo de la presente denuncia, los funcionarios asignados tuvieron en cuenta la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la revisión documental es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

## 2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, dentro del marco de las competencias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-31-2018 radicada mediante CACCI 1972 el día 13 de marzo de 2018, de conformidad con la información y la documentación presentada dentro del escrito de la denuncia en la cual se pone en conocimiento de *“Presuntas irregularidades en el programa de alimentación escolar PAE, Acción por Colombia de los Tirado, que atenta contra los niños de Jamundí – Valle del Cauca”*

La presente denuncia se realizará teniendo en cuenta las actuaciones adelantadas por la Dirección Operativa de Control Fiscal en la auditoría express que se llevó a cabo en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, cuyos resultados se darán a conocer en el Informe Final que emita dicha Dirección, garantizándose así el debido proceso.

## 3 LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia se solicitó a la Dirección Operativa de Control Fiscal las actuaciones realizadas para la verificación de las *“Presuntas irregularidades en el programa de alimentación escolar PAE, Acción por Colombia de los Tirado, que atenta contra los niños de*

*Jamundí – Valle del Cauca*” quienes informaron que realizaron visitas de campo para constatar los hechos de la denuncia y que se encontraban en ejecución de la misma.

#### **4. RESULTADO DE LA REVISION**

Los resultados del proceso auditor serán comunicados en el Informe Final de la auditoria express practicada por la Dirección Operativa de Control Fiscal al Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, el cual será publicado en la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca una vez culmine y se libere el respectivo informe final.

#### **5. CONCLUSIONES**

En síntesis de lo anterior y teniendo en cuenta que la Dirección Operativa de Control Fiscal, se encuentra adelantando auditoría express al PAE del Departamento del Valle del Cauca, el cual comprende el municipio de Jamundí – Valle, los resultados de esta auditoría sobre el tema del PAE se darán a conocer en el Informe Final que emita dicha Dirección.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-31-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Jamundí-Valle, con el fin de que la Administración Municipal tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1972 DC 31– 2018



Martha Rosmery Castrillón Rodríguez-Secretaria General CDVC- Piso 6  
[vivianacardenas@cdvc.gov.co](mailto:vivianacardenas@cdvc.gov.co)  
[despacho1@jamundi-valle.gov.co](mailto:despacho1@jamundi-valle.gov.co)

*Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.*